

VISTOS:

El **Memorando N° D000204-2021-GRC-GGR**, de fecha 24 de febrero de 2021 y **Resolución Ejecutiva Regional N° D000071-2021-GRC-GR**, de fecha 22 de febrero de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° D000071-2021-GRC-GR**, de fecha 22 de febrero de 2021, se resolvió: "**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, con vigencia a partir del 18 de febrero de 2021, la **DESIGNACIÓN** del Lic. Adm. **CÉSAR ULISES CAVERO PONCE**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo **F-3**, motivo de Resolución Ejecutiva Regional N° D000326-2020-GR.CAJ/GR, de fecha 01 de Diciembre de 2020, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; **dándole las gracias por los servicios prestados (...)**"; asimismo, se dispuso lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** el retorno a su plaza de origen al Lic. Cesar Ulises Caveró Ponce, esto es como Especialista de Racionalización en la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca";

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° D000071-2021-GRC-GR, de fecha 22 de febrero de 2021, se dispuso en atención a que, mediante Oficio N° D000003-2021-GRC-DP, de fecha 05 de enero de 2020, la Dirección de Personal informó que, para los puestos que pasaron de Empleados de Confianza a Directivos Superiores, por la aprobación del Cuadro de Puestos de Personal, CAPP y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), debería generarse en caso de estar ocupados, un acto resolutorio de término de designación como personal de confianza, informándose además que, se encuentra clasificada como Directivo Superior la plaza correspondiente al Sub Gerente de Desarrollo Institucional;

Que, a efectos de no paralizar la gestión administrativa propia de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante **Memorando N° D000204-2021-GRC-GGR**, de fecha 24 de febrero de 2021, la Gerencia General Regional, ha dispuesto que se encargue el puesto de la citada Sub Gerencia, en favor del Lic. Adm. César Ulises Caveró Ponce, servir nombrado en el cargo de Especialista de Racionalización, adscrito a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional (SGDI) de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), con efectividad del día siguiente de término de designación del mismo;

Que, el artículo 82° del **Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa**, aprobado por **Decreto Supremo N° 005-90-PCM**, establece que, **el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor**;

Que, mediante el literal a) del numeral 1 del Artículo Primero de la **Resolución Ejecutiva Regional N° D000257-2020-GRC-GR**, de fecha 14 de octubre de 2020, se resolvió: **Delegar en el Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes y Directores Regionales del Gobierno Regional de Cajamarca**; en tal sentido, debe emitirse el acto resolutorio de su propósito;

Estando a lo solicitado y a lo dispuesto, con la **visación** de la **Dirección Regional de Asesoría Jurídica**, en uso de las facultades conferidas por **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización**; **Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, modificada por la Ley N° 27902; **D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa**, y su Reglamento aprobado por **D.S. N° 005-90-PCM**;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, por delegación, la **ENCARGATURA DE PUESTO** de la **SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca, **con eficacia anticipada del 19 de febrero de 2021**, en favor del **Lic. Adm. CÉSAR ULISES CAVERO PONCE**, servidor nombrado en el cargo de Especialista de Racionalización, adscrito a la SGDI de la GRPPAT, **con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo**; *con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional*, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER que **Secretaría General**, *notifique* la presente resolución al **interesado** y a los **Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca**, *para los fines de Ley*.

Artículo Tercero: **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL